



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Soberanía Nacional", que se celebra el día 20 de Noviembre de cada año, en conmemoración de la Batalla de la Vuelta de Obligado.

  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

Hace exactamente 172 años, el 20 de noviembre de 1845, un grupo de soldados argentinos consiguió lo inesperable: pese a la desigualdad de condiciones, a favor del oponente claro, consiguieron hacerle frente a una invasión anglo-francesa que pretendía meterse en suelo argentino, adueñarse de sus tierras.

En total, los extranjeros habían dispuesto más de cien navíos para llevar a cabo la misión; cada uno de ellos estaba repleto de productos para ser colocados en la provincia de Corrientes y en Paraguay.

Además, contaban con 300 camiones. No bastaron. El buque argentino, los 24 lanchones, los 40 cañones y las tres cadenas gruesas fueron más fuertes. Fueron muestra de que el pueblo no estaba dispuesto a renunciar una vez más a su capacidad de elegir. Los tiempos de la colonia habían quedado atrás.

Juan Manuel de Rosas, al frente del gobierno de Buenos Aires por entonces, no tuvo dudas. Se contactó con el libertador de América, el general José de San Martín, consiguió su respaldo y preparó así una resistencia que iba a hacer historia.

La Vuelta de Obligado, un estrecho recodo del río Paraná donde el cauce de las aguas se angosta y gira, fue la clave de la victoria. Los invasores querían entrar por ese río pero las tropas nacionales, al mando de Lucio Mansilla, consiguieron anticiparse gracias al conocimiento de ese espacio.

La batalla comenzó antes de que los enemigos lo planificaran. Y pese a que en número, en tecnología y en conocimientos eran superiores, los soldados argentinos dieron el batacazo, no se acobardaron y pelearon sin descanso durante siete horas. Así lograron que las tropas sajonas no ocuparan las costas y por consiguiente no lograran adentrarse en suelo argentino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

  
MARÍA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.